

## **UNIVERSIDAD NACIONAL** "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

COMISIÓN CENTRAL PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PUESTOS POR LA MODALIDAD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS - CAS 2017

## **REGLAMENTO PARA CONTRATOS MEDIANTE EL REGIMEN ESPECIAL DE** CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

### **DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057**

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez PRESIDENTE

Lic. Pelayo Rufino Alberca Chirre

**MIEMBRO** 

Ing. José Antonio Garrido Óyola

**MIEMBRO** 

FECHA: ABRIL 2017

**HUACHO - PERÚ** 

### CAPITULO I

#### **GENERALIDADES**

- Art. 1º El Contrato Administrativo de Servicios (CAS) es una modalidad contractual administrativa y privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas de derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto legislativo Nº 1057.
- Art. 2º El ámbito de aplicación del Decreto legislativo 1057 y su reglamento Nº 075-2008-PCM, comprende a todas las entidades de la Administración Pública incluyendo a los organismos constitucionales autónomos, a los gobiernos regionales y locales y la universidades públicas; las demás entidades públicas cuyas actividades se consideren sujetas a las normas comunes de derecho público.

### CAPITULO II

#### **FINALIDAD**

Art. 3º El presente reglamento está orientado a regular el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), el cual tiene por objeto garantizar los principlos de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de los postulantes al concurso público a desarrollar por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

### **CAPITULO III**

### **OBJETIVO**

Art. 4º El objetivo fundamental del presente reglamento es seleccionar al personal más idóneo y de más alta capacidad para cubrir los diversos cargos que requiere nuestra universidad, de una manera transparente que garantice los principios al mérito e igualdad de oportunidades.

### **CAPITULO IV**

### **BASE LEGAL**

Art. 5º El presente Reglamento está sustentado mediante las siguientes normas legales:

•	Ley Nº 29849	Ley que establece le eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga derechos especiales
•	Ley Nº 30518	Ley de Presupuesto para el Sector Público – 2017
٥	Decreto Legislativo	Nº 1057 Ley que regula el régimen Especial de Contratación de Servicios (CAS)
•	Decreto Supremo	Nº 075-2008-PCM Reglamento del D. Ley Nº 1057
•	Ley Nº 30057	Ley del Servicio Civil

Ley Nº 26771
 Ley que regula el Nepotismo

Ley N° 27444
 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ley N° 27050
 Ley general de la persona con discapacidad

• Resolución Rectoral N°0376-2017-UNJFSC conformación de Comisión para el

Proceso de Concurso Publico de Puestos por la modalidad

de Contrato Administrativo de Servicios - CAS 2017

### CAPITULO V

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Art. 6º El procedimiento de contrato Administrativo de servicio está determinado por las etapas siguientes: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro de contrato a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, que será realizada por la comisión central para el proceso de concurso Publico de Puestos por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS 2017

#### **DE LA ETAPA PREPARATORIA**

- **Art. 7º** En relación a la preparatoria, el órgano o unidad orgánica usuaria presentará sus requerimientos de personal ante la Oficina de Recursos Humanos, donde se incluye: necesidad del servicio, funciones del servicio a realizar, los requisitos mínimos y las competencias que deben reunir los postulantes, justificación de la necesidad y disponibilidad presupuestaria.
- **Art. 8º** La justificación de la necesidad de contratación es fundamentada por la Oficina de Recursos Humanos y la disponibilidad presupuestaria estará determinada por la oficina de planificación, y presupuesto e infraestructura de nuestra Universidad.
- **Art. 9º** Los puestos serán determinadas por las necesidades de servicios que requieren las diversas dependencias de la UNJFSC, y deberán estar dentro de los rubros de profesionales, técnicos y auxiliares.
- **Art.10º** No serán exigibles los requisitos derivados de los procedimientos anteriores a la vigencia del decreto Legislativo Nº 1057 y del reglamento 075-2008-PCM.

#### **DE LA CONVOCATORIA**

- Art.11º La convocatoria se realizará mediante la publicación en el portal institucional en internet www.unjfsc.edu.pe, en un diario local, judicial y en los lugares de acceso público del local central de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que contendrá el número de puestos, dependencia que lo solicita, y el cargo correspondiente. (Anexo Nº 1)
- **Art.12º** Publicada la convocatoria del concurso el reglamento no podrá ser modificado bajo responsabilidad de la comisión.

- Art.13º Los postulantes presentarán sus expedientes en la Unidad de Tramite Documentario de la universidad. Los documentos que conforman el currículum vitae deben presentarse en fotocopia, organizados, foliados y verificados por la Unidad de Trámite. Los postulantes ganadores de un puesto, están en la obligación de presentar los documentos originales para su autenticidad.
- **Art.14º** Vencida la fecha de presentación del expediente, no se aceptarán nuevos expedientes, ni inclusiones de documentos al expediente presentado por los postulantes, bajo responsabilidad de la Comisión.
- **Art.15º** Están impedidos de postular a la contratación administrativa de servicios aquellas personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado. (Art.4º del D.S. Nº 075-2008-PCM).
- **Art.16º** También están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- **Art. 17º** Están impedidos de postular al régimen **CAS**, aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. (No alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente).
- Art.18º También están impedidos de postular al régimen CAS, los parientes hasta el cuarto(4º) grado de consanguinidad, segundo (2º) de afinidad y por razones de matrimonio, de conformidad a los Artículos 1º, 3º y 4º de la Ley de Nepotismo Ley Nº 26771. (Anexo Nº 05).

### **DE LA SELECCIÓN**

- **Art.19º** La evaluación de los postulantes a la modalidad de Contratos Administrativos por Servicios (CAS), comprenderá; la evaluación objetiva del postulante relacionada con la necesidades del servicio, y estará a cargo de los miembros de la Comisión.
- **Art.20º** La evaluación estará en función de los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizado por los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, y se ajustará a los criterios establecidos en las respectivas fichas de evaluación que se ajuntará al presente reglamento. (Anexo 6,7 y 8).
- **Art.21º** La evaluación de los postulantes estará determinada por las siguientes etapas: presentación de su currículum vitae documentado (según anexo 09), evaluación técnica y entrevista personal.
- **Art.22º** El Currículum Vitae, estará constituido por:
  - I. Datos generales
  - II. Formación Académica

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copla simple).

### III. Conocimiento-Capacitación

Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. (Cada uno mínimo de 24 horas)

### IV. Experiencia laboral en la administración pública o privada

La información a ser proporcionada en el CV deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

### V. Reconocimiento al Mérito

La información a ser proporcionada en el CV deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

- Art.23º El puntaje máximo en currículum vitae es de cuarenta (40) puntos, y solo pasarán a la segunda fase (Evaluación técnica) los postulantes que obtengan un mínimo de 28 puntos, en la categoría profesional; 18 puntos en la categoría de técnico y 12 puntos en la categoría de auxiliar, en la evaluación del currículum.
- Art.24º Para la evaluación técnica se considerara la prueba escrita que medirá el grado de conocimiento Técnico, cultural y conocimientos básicos de las actividades de la Administración Pública como Privada, de los postulantes. Esta fase se desarrollará en el lugar, fecha y hora previamente establecida por la comisión de selección.
- Art.25º El puntaje máximo en la evaluación técnica es de 40 puntos, y solo pasarán a la siguiente fase (entrevista personal), los postulantes que hayan obtenido como mínimo 26 puntos en su respectivo examen, siendo esta cancelatoria.
- Art.26º La entrevista personal tomara los siguientes criterios de calificación: conocimiento sobre el rol de la universidad, servicio al ciudadano y otras que se considere adecuada al puesto que postula, desenvolvimiento y presentación personal
- Art.27º El puntaje máximo en la entrevista es de veinte (20) puntos, el puntaje mínimo de aprobación en esta fase es de 16 puntos en la categoría profesional, 14 puntos para técnicos y auxiliares. Los postulantes que no hayan alcanzado los puntajes mínimos en esta fase serán eliminados, y no estarán considerados en el cuadro de méritos.

#### **RESULTADOS DEL CONCURSO**

- Art.28º Son ganadores de concurso, los postulantes que obtienen el mayor puntaje total (Currículum Vitae, Evaluación técnica y Entrevista Personal), al puesto que postula.
- Art.29º Los puestos sometidos a concurso, serán declarados desiertos en los siguientes casos:
  - Por no presentarse postulantes

- Cuando no exista ganador del puesto
- Cuando ningún postulante ha alcanzado el puntaje mínimo en las tres evaluaciones, previstas en el Art.24º,26º y 28º.
- Art.30º El resultado de la evaluación de selección se publicará en el portal de la página WEB institucional en forma de lista por orden de merito, que debe contener el nombre del puesto, nombre de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de las etapas.

### SUSCRIPCIÓN Y REGISTROS DE CONTRATOS

- Art.31º La suscripción de contrato se hará dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contando a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Art.32º Si vencido el plazo el seleccionado no ha suscrito el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito siguiente, para lo que se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.
- Art.33º De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la comisión declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito siguiente o declarar desierto el requerimiento del servicio o cargo.
- **Art.34º** La suscripción del contrato estará sujeto a lo dispuesto por el D.L. Nº1057, D.S. Nº 075-2008.PCM y normas complementarias señaladas en la ley del ejercicio presupuestal 2016.
- Art.35º El número de horas semanales por la prestación de servicios a las necesidades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión será de cuarentiocho (48) horas/ semanales, equivalente a nueve (9) horas treintiseis (36) minutos.

### VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Art.36º EL acceso al reglamento para el proceso de selección se encontrará disponible en el portal institucional www.unjfsc.edupe.
- **Art.37º** Para los casos no contemplados en el presente reglamento la Comisión Central resolverá por Unanimidad.
- Art.38º Los resultados emitidos por la Comisión Central tendrán el carácter de inapelables.
- **Art.39º** Los puntajes para aprobar en los diversos rubros de evaluación, están determinados por el siguiente cuadro:

		PUNTAJES MINIMOS			
RUBROS DE EVALUACION	PUNTAJES MAXIMOS	PROFESIONAL	TÉCNICO	AUXILIAR	
CURRÍCULUM	40	28	18	12	
CONOCIMIENTO (técnica)	40	26	26	26	
ENTREVISTA	20	16	14	14	
TOTAL	100	70	58	52	

**Art.40°** El derecho de participación en el presente concurso tiene el costo de s/50.00 nuevo soles.

# RELACION DE PUESTOS A CONCURSO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) AÑO FISCAL 2017

Nº de puesto	Cantidada oe puestos	DETALLE	REQUISITIOS
		Nombre del puesto	Enfermero
	ł	Área solicitante	Oficina de Bienestar Universitario
		Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Licenciado en Enfermería
		Conocimientos	Primeros auxilios en emergencias Modernización de la gestión Pública. Ofimática
1	1	Funciones	<ul> <li>Atender en Primeros Auxilios, Curaciones, inyectología, control de signos vitales y elaborar la respectiva documentación y/o guías respectivas.</li> <li>Gestionar y controlar la dotación de los botiquines a disposición de la comunidad universitaria.</li> <li>Realizar pedido de medicamentos e insumos para el consultorio médico.</li> <li>Realizar los informes mensual y anual de la estadística atención médica.</li> <li>Realizar los informes mensual y anual de la estadística atención de enfermería.</li> <li>Mantener en condiciones adecuadas el consultorio médico.</li> <li>Elaborar informes de gestión de los diferentes eventos desarrollados.</li> <li>Otras funciones propias de su especialidad.</li> </ul>
		Experiencia Laboral	2 años de experiencia en el sector público y/o privado.
		Competencias	Organización de información Trabajo en equipo Comunicación Responsabilidad
		Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 nuevos soles).Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

, Nº de	Canitoladi @e	DETALLE	REQUISITIOS
2	ito Duestos	Nombre del puesto Área solicitante Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio Conocimientos	Nutricionista  Oficina de Bienestar Universitario  Licenciado en Bromatología y nutrición  HACCAP - BPM Modernización de la gestión Pública.  • Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el comedor.  • Controlar antes y durante la preparación de los alimentos, cuidando que se guarden los estándares de limpieza e higiene.  • Controlar el mantenimiento y uso adecuado del ambiente, equipos y materiales de trabajo.  • Elaborar programas de evaluación nutricional acordes con las necesidades detectadas en la población universitaria.  • Elaborar reportes de atenciones según programación establecida.  • Realizar estudios e investigaciones sobre el estado nutricional de los comensales.  • Realizar el control de la atención diaria a los estudiantes comensales.
		Experiencia	especialidad.  2 años en el sector público y//o privado
		Laboral	
		Competencias	Organización de información Trabajo en equipo Comunicación Responsabilidad
		Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 nuevos soles).Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Nºde puesto	Canidad de puestos	DETABLE	REQUISITIOS
		Nombre del puesto	Especialista en sistemas informáticos
		Área solicitante Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Dirección de Evaluación, Acreditación y Certificación Ingeniero de Sistemas
		Conocimientos	Base de datos Oracle     Modernización de la gestión Pública.
			Realizar consolidados derivados de uso de software especializados en procesos de gestión de calidad.
			Contribuir en la elaboración de base de datos para procesos de mejora.
		Funciones	Ingreso de información estadística relacionada a procesos de licenciamiento institucional.
	1		Administrar y monitorear la seguridad, acceso, disponibilidad y privacidad de la información de la dependencia.
3			Ejecutar sistemas, servicios y aplicaciones informáticos para aseguramiento de la calidad.
			Elaborar informes de actividades desarrolladas.
			Elaborar la hoja de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.
			Realizar cualquier otra actividad afín que le sea asignada por su jefe inmediato.
		Experiencia Laboral	2 años de experiencia en áreas de acreditación y/o licenciamiento institucional universitario
		Competencias	Control Organización de información Síntesis Orden
		Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles).Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

250.5000000	I Contidad		
Nº del puesto	Cantidado de puestos	DETALLE	REQUISITIOS
		Nombre del puesto	Especialista en sistemas de registro y asuntos académicos
		Área solicitante	Oficina de Registros y Asuntos académicos
		Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Ingeniero de Sistemas
		Conocimientos	Administración e implementación de servicios GNU/Linux.     Modernización de la gestión Pública.
			Realizar consolidados derivados de uso de software especializados en procesos de gestión de calidad.
			Contribuir en la elaboración de base de datos para procesos de mejora.
			Ingreso de información estadística relacionada a procesos de matrículas.
		Funciones	<ul> <li>Administrar y monitorear la seguridad, acceso, disponibilidad y privacidad de la información de la dependencia.</li> </ul>
4	1		Ejecutar sistemas, servicios y aplicaciones informáticos para aseguramiento del servicio.
			Elaborar informes de actividades desarrolladas.
			<ul> <li>Elaborar la hoja de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.</li> </ul>
			Realizar cualquier otra actividad afín que le sea asignada por su jefe inmediato.
		Experiencia Laboral	2 años de experiencia en el sector público en puestos idénticos y/o puestos con funciones equivalentes.
		Competencias	Control Organización de información Síntesis Orden
		Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (mil ocho cientos y 00/100 nuevos soles).Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Nº de puesto:	Cantidad de de	DETALLE	REQUISITOS
		Nombre del puesto	Chofer
		Área solicitante Formación	Unidad de transporte
		académica,	Chofer
		Grado académico y/o	Licencia de conducir clase "A" categoría III-c
		Nivel de estudio	Sensibilización y seguridad vial.
		Conocimientos	Seguridad vial a conductores
			Reparar los vehículos motorizados asignados a transporte de personas.
			Conducir vehículos motorizados para transporte de uso oficial de la institución
			Efectuar mantenimiento y reparación mecánicas complejas del vehículo a su cargo.
	2		Atender a las solicitudes de transporte oficial expresadas por su jefe inmediato o por quien éste delegue.
		Funciones	Efectuar reparaciones eléctricas (leves) del vehículo a su cargo.
			Llevar un cuaderno de control de desplazamiento diario e información referente al vehículo.
5			<ul> <li>Controlar los niveles requeridos de combustible, aceite, aditivos, presión de aire de las llantas, frenos, batería de la unidad móvil a su cargo.</li> </ul>
			Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación, funcionamiento y conservación.
			Llevar un registro mensual de la historia del vehículo.
			Controlar la vigencia de documentos de la unidad móvil (SOAT, Revisión Técnica, etc)
			Otras que le asigne el jefe inmediato
		Experiencia Laboral	2 años de experiencia como chofer.
		Competencias	Coordinación ojo-mano-pie Calibraciòn/regulaciòn de objetos Orden Equilibrio
		Remuneración mensual	S/. 1,400.00 (mil cuatrocientos y 00/100 nuevos soles).Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

N° dê√ Puesto	Cantidad , de puestos	DETALLE	REQUISITIOS
		Nombre del puesto	Técnico Académico
		Área solicitante	Facultades
		Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Estudios de educación superior (a partir del séptimo ciclo o equivalencia.
		Conocimientos	<ul> <li>Conocimiento Básico de ofimática : Word-Excel</li> <li>Modernización de la gestión pública.</li> </ul>
6	2	2 Funciones	<ul> <li>Preparar agenda documentada para reuniones de trabajo.</li> <li>Redactar todo tipo de documentos administrativos (cartas, memorandos, informes, otros) de acuerdo a indicaciones generales.</li> <li>Mantener ordenada, sistematizada la información y documentación que se le encargue</li> <li>Organizar el control y seguimiento de los expedientes preparando periódicamente los informes necesarios</li> <li>Manejar adecuadamente y ordenadamente todos el(los) archivo(s) de la respectiva oficina, para organizar el buen estado de las carpetas, documentos y demás información existente.</li> <li>Estar actualizada sobre toda la información de carácter académico de la oficina, para organización de agenda del jefe inmediato.</li> <li>Atender a los usuarios internos y externos, de la Facultad orientándolos y brindándole información clara y oportuna cuando lo requieran.</li> <li>Realizar cualquier otra actividad afín que le sea asignada por su jefe inmediato.</li> </ul>
		Experiencia Laboral	1 año de experiencia en el sector público o privado.
·		Competencias	Organización de información Comprensión lectora Planificación Razonamiento lógico
		Remuneración mensual	S/. 1,200.00 (mil docientos y 00/100 nuevos soles).Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

°N°de ⊳puesto	Canided. de	DETALLE	REQUISITOS
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	Nombre del puesto	Auxiliar de laboratorio
ļ		Área solicitante	Laboratorios de Facultades
		Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Educación superior que incluya estudios relacionados con el puesto
		Conocimientos	Modernización de la gestión pública.  Conocimiento básico de Ofimática: Word-Excel
			Preparar reactivos y materiales de laboratorio
			Auxiliar al docente en la atención del grupo.
		Funciones	Organizar las prácticas de laboratorio.
			Conservar limpio el material, equipo y área de laboratorio.
7	<b>4</b> FI		Vigilar el buen estado los equipos y herramientas a su cargo, así como los materiales e insumos asignados
			Reportar a su jefe inmediato del faltante de material y reactivos, así como, la necesidad de mantenimiento del equipo de laboratorio.
			Entregar y recibir el material de laboratorio.
			Realizar funciones afines al cargo que le asigne el Jefe inmediato.
		Experiencia Laboral	1 año de experiencia en el sector público y/o privado.
		Competencias	Organización Control Cooperación Trabajo en equipo
		Remuneración mensual	S/. 1,000,00 (mil y 00/100 nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Nº de	Cantidad	DETALLE	REQUISITOS
puesto	OG pugstos -		
		Nombre del puesto	Oficinista
		Área solicitante	Facultad
		Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Estudios secundarios o técnicos.
		Conocimientos	Conocimiento básico de Ofimática: Word-Excel
			<ul> <li>Atiende al Público en la entrega de Resoluciones.</li> <li>Recibir, revisar, registrar y/o clasificar</li> </ul>
			correspondencia y documentación variada.
	·		Redactar comunicaciones tales como: proveídos, memorándum y otros documentos de rutina.
			Efectuar registros y control de los documentos que tramitan en la Oficina de grados y títulos de la Facultad.
8	9	Funciones	Llevar archivo variado, libros de registros de grados y títulos.
			Controla el stock de útiles y demás materiales de oficina.
			<ul> <li>Realizar la organización y llevar el archivo de los expedientes de grados y títulos procesados y atendidos (expedidos).</li> </ul>
			Realizar cualquier otra actividad afín que le sea asignada por su jefe inmediato
		Experiencia Laboral	1 año de experiencia en el sector público y/o privado.
		Competencias	Atención Memoria Organización de información Comunicación oral
		Remuneración mensual	S/. 900.00 (novecientos y 00/100 nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Nº de Puesto	Cantidad de	Detalle	'Gantidad de puestos
	puestos	Nombre del puesto	Trabajador de servicio
		Área solicitante Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Unidad de mantenimiento y servicios Secundaria
		Conocimientos	production (in the control of the co
9	9	Funciones	<ul> <li>Realiza labores de mantenimiento y limpieza de las instalaciones que se le asigne (Oficinas, pabellones, aulas, auditorios, baños, ventanas, paredes, puertas, otros.</li> <li>Realiza labores de apoyo en el traslado de bienes muebles y documentación.</li> <li>Efectuar Lavado de unidades móviles para cumplimiento de medidas sanitarias.</li> <li>Apoyar en el cuidado de jardín para conservación de áreas verdes</li> <li>Operar motores de manejo sencillo según protocolos establecidos.</li> <li>Realizar el mantenimiento y el control del material, equipo y herramientas a su cargo.</li> <li>Ejecutar labores de gasfitería, albañilería, carpintería o similares.</li> <li>Ejecutar labores sencillas, como el pintado de superficie.</li> <li>Realizar el mantenimiento y el control del material, equipo y herramientas a su cargo.</li> <li>Otros que le asigne el jefe inmediato.</li> </ul>
		Experiencia	1 año de experiencia general
		Laboral Competencias	Coordinación ojo -mano-pie, orden, Fuerza física, Orden Equilibrio
		Remuneración mensual	S/. 900.00 (novecientos y 00/100 nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Nº de Puesto	Cantidad de puestos	Detalle	Cantidad de puestos.
		Nombre del puesto	Auxiliar de Almacén
		Área solicitante	Unidad de Almacén
		Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Secundaria
		Conocimientos	Ofimática. Control y supervisión de almacenaje.
10	1	Funciones	<ul> <li>Apoyar las necesidades de transporte para el envió de los materiales, equipos, productos, alimentos, herramientas y otros bienes de la entidad.</li> <li>Realizar el armado y desarmado de equipo para almacenamiento</li> <li>Apoyar en las actividades necesarias para la toma de inventarios y auditorias.</li> <li>Asignar números a documentos y registrar en los controles establecidos.</li> <li>Registrar la información de la documentación recibida del usuario</li> <li>Apoyar en la devolución oportuna de la documentación.</li> <li>Desmantelar y reacondicionar los materiales, equipos y herramientas que lleguen al almacén.</li> </ul>
		Experiencia	Otros que le asigne el jefe inmediato.      2 años de experiencia en el puesto.
		Laboral	
		Competencias	Coordinación ojo -mano-pie, orden, Fuerza física, Orden Equilibrio
		Remuneración mensual	S/. 1,200.00 (mil doscientos y 00/100 nuevos soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

### **DATOS GENERALES DEL POSTULANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES		***************************************
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	40************************************	RUC
REGIMEN DE PENSIONES:	SPP	AFP
FECHA DE NACIMIENTO	**************	ESTADO CIVIL
LUGAR DE NAC. : DPTO	DIS	TRITO:PROV
DIRECCIÓN ACTUAL:		***************************************
DPTOPROVING	CIA	DISTRITO
NOMBRE DEL o LA CÓNYUGUE		
LUGAR DE NAC.: DPTO	DIST	RITOPROV
HIJOS:		
NOMBRE		EDAD
NOMBRE	**************	EDAD
NOMBRE		EDAD
TELEFONOCELULAR	<b>C</b>	Email
TELEF/CELULAR EN CASO DE	EMERGENCI.	A:
·		signados son veraces y se sustenta en la e Recursos Humanos, con la finalidad que se
1	Huach	no,2017
		FIRMA

## DECLARACIÓN JURADA

(LEY Nº 28970)

YO,		identificado con DNI Nºidentificado con DNI Nº
Con domicilio en la c	alle/Av./Jirón	Distrito de
	Prov	Dpto./Región
•		
Que, en virtud del p	rincipio de Pi	resunción de Veracidad Previsto en los Artículo IV Numeral
1.7 de la Ley Nº289	70 y el Art. 4	2º de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales
aprobada por Ley N	lº 27444, DE	CLARO BAJO JURAMENTO que, no tengo antecedentes
penales ni policia	ales, por lo	que me someto a las acciones legales y/o penales que
corresponden de acu	erdo a las no	rmas en mención, en caso de verificarse su falsedad.
	ŀ	Huacho,2017
ī		1
		***************************************
		FIRMA
L	Huella digital	

## **DECLARACIÓN JURADA**

(D.L. Nº 1057; D.S. Nº 075-2008-PCM)

\/m		identificade con DNI NO
ΥΟ,		identificado con DNI Nº
Con domicilio en la ca	lle/Av./Jirón	Distrito de
Que, en virtud del pri	incipio de Presu	nción de Veracidad Previsto en los Artículo IV numeral
1.7 y el Art. 42º de	la Ley de Proced	dimientos Administrativos Generales aprobada por Ley
Nº 27444, DECLARO E	BAJO JURAMENT	O que, <b>no me encuentro sancionado o inhabilitado</b>
administrativa o ju	dicialmente p	para ejercer la función pública ,ni me encuentro
comprometido con i	ninguno de los	impedimentos establecidos en el Art. 4º del D.S.
Nº 075-2008-CPM,	por lo que m	e someto a las acciones legales y/o penales que
corresponden de acue	rdo a las normas	s en mención, en caso de verificarse su falsedad.
	Huac	:ho,2017
		1
		FIRMA
	Huella Digital	•

## **DECLARACIÓN JURADA**

(LEY DE NEPOTISMO Nº 26771, D.S. Nº 021-2000-PCM Y D.S. Nº 034-2005-PCM)

YO,			identifica	do con DN			
Con domicilio en la cal	le/Av./Jirón				Dis	strito de	
	Prov	•••••••	Dpto./Regio	ón	•••••	************	
Que, en virtud del pri 1.7 y el Art. 42º de Nº 27444, DECLARO	la Ley de Pro BAJO JURAI	cedimientos MENTO que	Administrat	ivos Gener	rales aprol dido der	bada por n <b>tro de</b>	Ley <b>las</b>
incompatibilidades nepotismo que dec penales que correspor falsedad.	laro conocer	) , por lo	que me som	ieto a las	acciones	legales	y/o
!	Hu	acho,	de			2017	
	Huella Digital	*********	***************************************	FIRMA	••••••		

### ANEXO 6

## FICHA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

### **PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES	
Nº DE EXPEDIENTE	Nº DE FOLIOS
CARGO AL QUE POSTULA	

## A) EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM: (MÁXIMO 40 PUNTOS)

FACTORES DE	DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
EVALUACIÓN		PARCIAL	MÁXIMO	ALCANZADO
Formación profesional (1)	<ul> <li>Título profesional</li> <li>Estudios de Maestría</li> <li>Maestría concluida</li> </ul>	09 10 11	11	
Conocimientos: Capacitación	<ul> <li>Diez (10) horas o más</li> <li>Veinte (20) horas o más</li> <li>Cincuenta (50) horas o más</li> </ul>	01 02 03	09	
Experiencia laboral	Por cada año	04	16	
Reconocimiento al mérito	<ul><li>Por cada diploma</li><li>Por cada resolución</li></ul>	02 01	04	
		SUB TO	TAL (A)	

## B) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO (MÁXIMO 40 PUNTOS)

VEINTE (20) PREGUNTAS	PUNTAJE POR CADA PREGUNTA (02)	CALIFICACIÓN (B)

## C) ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)

FACTORES DE	GRADOS DE	PUNTAJE	PUNTAJE	BLATMUP
ÉXITO	EVALUACIÓN	PARCIAL	ма́хімо	ALCANZADO
	Muy buena	08		
CONOCIMIENTO	Buena	06		
	• Regular	04	08	
	• Mala	02		
	Muy Buena	07		
SERVICIO AL CIUDADANO	• Buena	05		
(2007,131,010	• Regular	04	07	
	• Mala	01		
	Muy buena	05		
PRESENTACIÓN PERSONAL	• Buena	04		
1 21.20111.2	• Regular	03	05	
	• Mala	02		
		PUNTAJE	TOTAL (C)	

**RESUMEN:** 

TOTAL = (A) + (B) +	(C)	<del></del>
ENTREVISTA PERSONAL	SUB TOTAL (C)	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	SUB TOTAL (B)	
EVALUACIÓN CURRICULUM	SUB TOTAL (A)	

BONIFICACIÓN :(D)

Art. 36º de la Ley	Por discapacidad debidamente certificada	
N°27050	15% del puntaje total.	

	EN NÚMEROS	
TOTAL+ (D)	EN LETRAS	

nuacnoaeae201/			
والله المدر العدر الحدد بالحدد بالحدد المدر بالحدد المدر	***************	**************************************	
PRESIDENTE	MIEMBRO	MTEMBRO	

## FICHA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

## **TÉCNICO**

APELLIDOS Y NOMBRES	
Nº DE EXPEDIENTE	Nº DE FOLIOS
CARGO AL QUE POSTULA	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

## A) EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM: (MÁXIMO 40 PUNTOS)

FACTORES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
Formación Académica  La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).	<ul> <li>Título Tecnológico</li> <li>Bachiller</li> <li>Estudios Tecnológicos no concluidos</li> <li>Estudios de educación superior (a partir del séptimo ciclo o equivalencia)</li> </ul>	08 08 06 04	08	
Conocimiento: Capacitación  Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc. (Cada uno mínimo de 24 horas)	<ul> <li>Diez (10) horas o más</li> <li>Veinte (20) horas o más</li> <li>Treinta (30) horas o más</li> </ul>	01 02 03	15	
Experiencia laboral  La información a ser proporcionada en el CV deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.	● Por cada año	04	12	
Reconocimiento al mérito  La información a ser proporcionada en el CV deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.	<ul> <li>Por cada diploma</li> <li>Por cada resolución</li> <li>Felicitaciones del jefe I.S.</li> </ul>	03 02 01	05	
		SUB TOTAL	(A)	

### B) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO (MÁXIMO 40 PUNTOS)

VEINTE (20) PREGUNTAS	PUNTAJE POR CADA PREGUNTA (02)	CALIFICACIÓN (B)

## C) ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)

FACTORES DE	GRADOS DE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
ÉXITO	EVALUACIÓN	PARCIAL	MÁXIMO	ALCANZADO
	Muy buena	08		
CONOCIMIENTO	Buena	06		
	• Regular	04	08	
	<ul> <li>Mala</li> </ul>	02		
	Muy Buena	07		
	Buena	05		
SERVICIO AL CIUDADANO	<ul> <li>Regular</li> </ul>	04	07	
	• Mala	01		
	Muy buena	05		
PRESENTACIÓN PERSONAL	Buena	04		
	Regular	03	05	
	<ul> <li>Mala</li> </ul>	02		
		DIINTATE	TOTAL (C)	
		PUNTAJE	TOTAL (C)	

**RESUMEN:** 

TOTAL = (A) + (B) +	- (c)	
ENTREVISTA PERSONAL	SUB TOTAL (C)	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	SUB TOTAL (B)	
EVALUACIÓN CURRICULUM	SUB TOTAL (A)	

BONIFICACIÓN :(D)

Art. 36º de la Ley	Por discapacidad debidamente certificada	
N°27050	15% del puntaje total.	

	EN NÚMEROS	
TOTAL+ (D)	EN LETRAS	

Huacho	Huachodede		
PRESIDENTE	MIEMBRO	MIEMBRO	

### **ANEXO 08**

## FICHA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

### **AUXILIAR**

APELLIDOS Y NOMBRES	
Nº DE EXPEDIENTE	lº DE FOLIOS
CARGO AL QUE POSTULA	***************************************

## A) EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM: (MÁXIMO 40 PUNTOS)

ACIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE OMIXÀM	PUNTAJE ALCANZADO
universitario écnicos o mpleta	12 11 10	12	
s o más oras o más ras o más	01 02 03 03	10	
na ución del jefe I.S. e proyección	03 02 01 01	03	
-		SUB TO	SUB TOTAL (A)

## B) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO (MÁXIMO 40 PUNTOS)

VEINTE (20) PREGUNTAS	PUNTAJE POR CADA PREGUNTA (02)	CALIFICACIÓN (B)

## C) ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)

FACTORES DE	GRADOS DE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
ÉXITO	EVALUACIÓN	PARCIAL	OMIXÀM	ALCANZADO
	Muy buena	08		
CONOCIMIENTO	▶ Buena	06		
	• Regular	04	08	
	• Mala	02		
	Muy Buena	07		
	<ul> <li>Buena</li> </ul>	05		
SERVICIO AL CIUDADANO	• Regular	04	07	
	• Mala	01		
	Muy buena	05		
PRESENTACIÓN PERSONAL	<ul> <li>Buena</li> </ul>	04		
	• Regular	03	05	
	<ul> <li>Mala</li> </ul>	02		
<u></u>		PUNTAJE T	OTAL (C)	

### **RESUMEN:**

TOTAL = (A) + (B)	+ (C)	
ENTREVISTA PERSONAL	SUB TOTAL (C)	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	SUB TOTAL (B)	
EVALUACIÓN CURRICULUM	SUB TOTAL (A)	

## BONIFICACIÓN :(D)

Art, 36º de la Ley	Por discapacidad debidamente certificada	
Nº27050	15% del puntaje total.	

	EN NÚMEROS	
TOTAL+ (D)	EN LETRAS	

Huacho	de	2017
وي الما الما الما الما أما أما أما أما أما الما ال	شيخ المن الحد المن المن المن المن المن المن المن المن	that was seen had some trees seen should need had seen had seen seen some had had seen had seen had seen had seen
DRESTMENTE	MTFMRRO	MTEMBRO

## FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres
- 1.2. DNI (Copia simple legible)
- 1.3. Partida de Nacimiento (Copia simple legible)
- 1.4. Dirección actual
- 1,5. Teléfono No...... Celular......Email......Email....

### II. FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIONAL	TÉCNICO	AUXI	LIAR
Título profesional	Estudios Tecnológicos concluidos	no Titulo técnico	)
Estudios de Maestría	Título Tecnológico	Estudios técr	icos
Maestría concluida	Bachiller	Secundaria co	mpleta

### III. CONOCIMIENTOS

- 3.1. Congresos
- 3.2. Seminarios
- 3.3. Otras capacitaciones Y/O especializaciones

### IV. EXPERIENCIA

Presentar por Orden de Fecha de lo Actual a lo más antiguo.

### V. RECONOCIMIENTO AL MERITO

### CONVOCATORIA

### Resolución Rectoral Nº 0376-2017-UNJFSC

Unidad encargada: COMISIÓN CENTRAL			
GONVOCATORIA			
Convocatoria y Publicación*	20 de abril del 2017 (www.unjfsc.edupe)		
Presentación de expedientes	Del 20 al 24 de abril 2017 hasta las 3:45 p.m. en la Unidad de Trámite Documentario de la Universidad.		
CONTRACT SIGNATURE STREET, SECTION STREET, SEC	CCTÓN		
Evaluación de Expedientes	24 y 25 de abril del 2017		
Publicación de resultados de expedientes	25 de abril del 2017 (www.unjfsc.edu.pe)		
Evaluación de conocimiento	26 de abril 2017 de 8:00 am. A 9 am.		
Publicación de resultados de evaluación de conocimiento	26 de abril 2017 a partir de las 13:00 horas, en la página WEB de la Universidad.		
Entrevista Personal	26 de abril del 2017 a las 16:00 horas (según cronograma publicado).		
Publicación del cuadro de méritos	26 de abril del 2017 20:00 horas en la página WEB de la Universidad		
Presentación de reclamos	(Unidad de Tramite Documentario) día 27 de abril del 2017 a partir de las 09:00 a.m. hasta las 04:00 p.m.		
Absolución y publicación de reclamos en la página Web de la universidad.	28 de abril del 2017		
Suscripción y registro de contrato	02 de mayo del 2017		

<sup>\*</sup>El reglamento se podrá descargar en la página web de la Universidad - www.unjfsc.edu.pe